



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de febrero de 2018

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref.: YPF S.A. y PETRONAS E&P Argentina S.A. ratifican continuidad del Piloto en el área La Amarga Chica.

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por el artículo 23°, Capítulo VI, del Reglamento del Merval.

En tal sentido y continuando con la información brindada al mercado mediante los Hechos Relevantes de fecha 28 de agosto de 2014, 5 de diciembre de 2014, 10 de diciembre de 2014, 11 de mayo de 2015 y 23 de noviembre de 2016, informamos que en el día de la fecha PETRONAS E&P ARGENTINA S.A. (en adelante "PEPASA"), e YPF S.A. (en adelante "YPF", y junto con PEPASA, las "Partes") ratificaron la continuidad del Piloto en el área La Amarga Chica, provincia del Neuquén.

Para esta tercera y última fase del Piloto en la Amarga Chica, ambas compañías contemplan la perforación de 10 pozos horizontales y la construcción de nuevas obras e instalaciones para transportar la producción de shale oil que se obtiene en el área. El compromiso de inversión conjunta en esta tercera fase del Piloto asciende a los 192,5 millones de dólares. Se estima que esta fase finalizará en el tercer trimestre de este año. Luego de la finalización de esta última fase, las Partes estarán en condiciones de decidir el inicio del desarrollo completo del área.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Diego Celaá
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.